

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
PERMISOS DE TEMPORADA								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en otorgar permisos temporales a efecto de que se instalen puestos en la vía pública para ofrecer sus productos con motivo de alguna festividad, temporada navideña, fiesta patronal, promoción artesanal etc, sin afectar los intereses de terceras personas.								
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Artículo 115. Fracción III, inciso d). CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Artículo 122 y Artículo 123. LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, Artículo 31 y Artículo 125. Fracción IV CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, Artículo 154 y 154 bis Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Artículo 89 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Artículo 87 y Artículo 88 Reglamento de la Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Publica de Ecatepec de Morelos, Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de Temporada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	No	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera un permiso para ejercer la actividad comercial por un periodo de tiempo corto, con motivo de alguna festividad popular, religiosa o artesanal, así como contar con antecedentes (permisos anteriores)						
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FISICAS								
No Aplica								
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS								
1. Escrito de petición ingresado en Oficialía de Partes del H. Ayuntamiento con datos generales (nombre, dirección, teléfono, periodo de instalación solicitado, días y horario)		Si	0	Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y de Vía de Ecatepec de Morelos, Estado de México.				
2. Acta constitutiva de la asociación u organización civil.		No	0	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México.				
3. Padrón de comerciantes y giros que se manejan actualizado		Si	0					
4. Croquis de localización señalando las calles en las que se instala durante la temporada solicitada		Si	0					
5. Antecedentes (Permiso de los dos años anteriores)		Si	1					
6. Recibo original de pago de derechos por el uso de la vía publica en la modalidad de tianguis.		Si	1					
PERSONAS MORALES								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Días					
COSTO:	Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México, ya que es variable al cobrarse por metro 2 por lo cual no se puede determinar un costo fijo ya dependerá del tamaño del local.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2022 Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México".



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En el caso de que se cumpla con todos los requisitos se obtendrá el permiso temporal correspondiente, de no cumplir con los requisitos solicitados, se deberá reponer el trámite complementando la documentación faltante.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia Municipal				Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Luis Ricardo Omar Aguilar Valencia					
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	22- 101	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 2459 2628		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No Aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el permiso de temporada?						
RESPUESTA:	Es el permiso de un periodo corto de tiempo para ejercer el comercio en vía pública ya sea por temporada navideña, fiesta patronal, o alguna otra festividad.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo de hacer para tramitarlo?						
RESPUESTA:	Se debe contar con un permiso de años anteriores ya que no está permitido el crecimiento de este tipo de comercio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Y si no tengo antecedente?						
RESPUESTA:	Ingresar su solicitud para que se valorada por el área correspondiente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ:	 VISTO BUENO Registralo con valores... 2022-2024 ar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<u>C. Aarón Huerta Romero</u>	COORDINACIÓN DE MERCADOS, C. Luis Ricardo Omar Aguilar Valencia TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA Cargo del Titular	31 / 03 / 2022
Cargo		